



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DIRECCIÓN DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES
FOLIO: DSPI-33766-M/2021

ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMO

Nombre del Declarante:	MARIA GUADALUPE HOLGUIN MOGOLLON
RFC:	HOMG680320FI5
CURP:	HOMG680320MDGLGD05
Tipo de Declaración:	MODIFICADO
Fecha de Recepción:	13/05/2021
Hora de Recepción:	11:35:25
Fecha y Hora de Emisión del Acuse:	13/05/2021 16:35:26

Disposiciones aplicables

Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, de conformidad con el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, último párrafo del artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, y por lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica, de acuerdo a lo estipulado por el primero párrafo del artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.